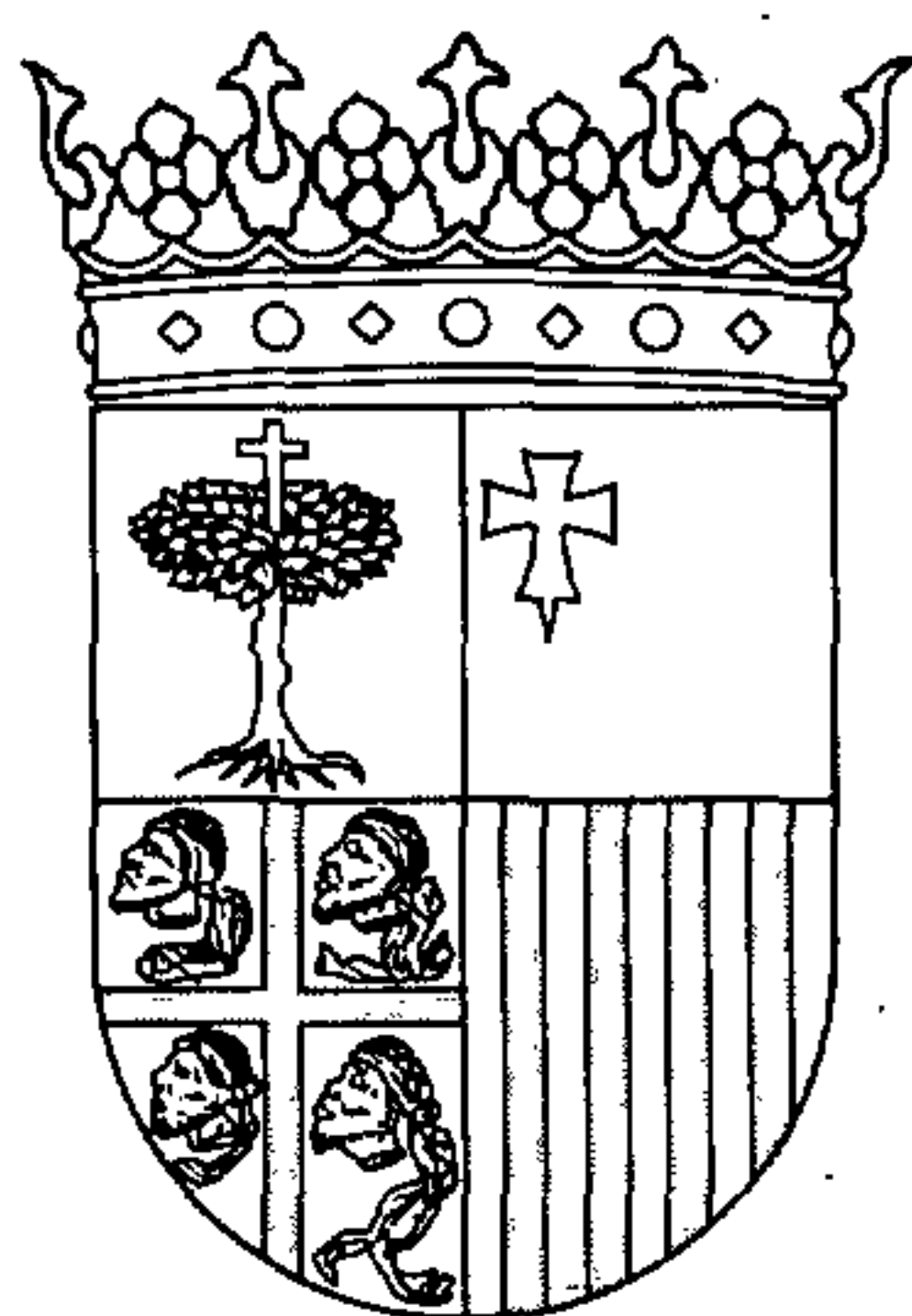




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie B: General
Número 43 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Sesión núm. 14

Celebrada el martes 16 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Ayuntamiento de El Grado y de la empresa Truchas del Cinca, S.A., para explicar los nuevos cambios efectuados en el proyecto de piscifactoría y planta de procesado.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Diputado Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez (que sustituye al Secretario titular). Asiste a la Mesa la Letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión los Sres. D. Antonio Esteban Cama Lacambra, D. Joaquín Paricio Casado, D. Julio Turmo Lacambra (Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de El Grado, respectivamente), D. Angel Ribó i Berengueres y D. Rodrigo González Dávila (en representación de la empresa Truchas del Cinca, S.A.).

SUMARIO

Comparecencia del Ayuntamiento de El Grado y de la empresa Truchas del Cinca, S.A., para explicar los nuevos cambios efectuados en el proyecto de piscifactoría y planta de procesado.

— Interviene el Sr. Cama Lacambra	803
— Interviene el Sr. Paricio Casado	804
— Interviene el Sr. Ribó i Berengueres	804
— Interviene el Sr. Turmo Lacambra	804
— Interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerria	805
— Interviene el Diputado Sr. Pintado Barbanoj .	805
— Interviene el Diputado Sr. Escudero Torres ...	805
— Interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerria	805
— Interviene el Sr. González Dávila	805
— Formula una pregunta el Diputado Sr. Pintado Barbanoj	806
— Contesta el Sr. González Dávila	806
— Interviene el Sr. Ribó i Berengueres	806
— Interviene, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Diputado Sr. Martínez Val	807
— Responde el Sr. González Dávila	808
— Responde el Sr. Ribó i Berengueres	809
— Replica el Diputado Sr. Martínez Val	810
— Duplica el Sr. González Dávila	810

— Interviene, en nombre del G.P. Popular, el Diputado Sr. Pintado Barbanoj	810
— Responde el Sr. Cama Lacambra	811
— Responde el Sr. González Dávila	812
— Interviene, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Diputado Sr. Usón Ezquerria	813
— Responde el Sr. Cama Lacambra	814
— Responde el Sr. González Dávila	814
— Interviene, en nombre el G.P. Socialista, el Diputado Sr. Escudero Torres	814
— Responde el Sr. Ribó i Berengueres	815
— Formula preguntas el Diputado Sr. Martínez Val	816
— Responde el Sr. Paricio Casado	816
— Responde el Sr. González Dávila	816
— Formula preguntas el Diputado Sr. Sierra Cebollero	816
— Responde el Sr. Ribó i Berengueres	816
— Responde el Sr. Turmo Lacambra	816
— Responde el Sr. González Dávila	817
— Interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerria	817
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.	
— Interviene el Diputado Sr. Pintado Barbanoj .	817

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Comienza la Comisión de Agricultura (*a las once horas y veinte minutos*) con dos puntos en el Orden del Día. Primero, aprobación del acta de la Sesión anterior, si procede; como es habitual, se han distribuido copias a los distintos Grupos; alteraremos el Orden del Día, y al final de la Sesión, si no se encuentra ninguna anomalía en el acta, la aprobaremos.

El otro punto del Orden del Día es la comparecencia ante esta Comisión del Ayuntamiento de El Grado y la empresa Truchas del Cinca, con el fin de explicar las modificaciones que en el proyecto de instalación de una piscifactoría en El Grado tiene esta empresa. Voy a leer el informe que a esta Mesa se ha hecho llegar por el Ayuntamiento de El Grado, en el que se especifican escuetamente las modificaciones que se han hecho en el proyecto, para situarnos y centrarnos en el tema. Dice así: «Informe. Este Ayuntamiento, conjuntamente con la empresa Truchas del Cinca, ha creído oportuno efectuar las rectificaciones necesarias en el proyecto de construcción de una piscifactoría y planta de procesado en este municipio, a fin de armonizar los intereses de Riegos del Alto Aragón con los de la Mancomunidad del Somontano, accediendo a las peticiones que en su día solicitó Riegos del Alto Aragón.

Para ello se han tomado las siguientes medidas: primero, realizar la construcción de la piscifactoría siete kilómetros aguas abajo del pie de presa de El Grado, o sea, después de la confluencia de los ríos Cinca y Esera; segundo, construir cuatro tomas alternativas para garantizar el suministro de agua ante cualquier eventualidad, y que, venga el agua de donde venga, la piscifactoría pueda funcionar y se pueda llevar a cabo la regulación alternativa de las aguas del río Esera y del embalse de El Grado en función de las necesidades de los regantes y de lo que dicte en su día la Confederación Hidrográfica del Ebro o la comisión de desembalses».

Leído, pues, este informe, damos la bienvenida a los comparecientes: Alcalde de El Grado, don Antonio Cama; concejales, don Joaquín Paricio y don Julio Turmo, y, por parte de la empresa, don Angel Ribó y don Rodrigo González. El orden de intervenciones será el que ellos prefieran. Así pues, damos la palabra, bien al Ayuntamiento, bien a la empresa, indistintamente. Don Antonio Cama, Alcalde de El Grado, tiene la palabra.

Comparecencia del Ayuntamiento de El Grado y de la empresa Truchas del Cinca, S.A., para explicar los nuevos cambios efectuados en el proyecto de piscifactoría y planta de procesado.

El señor CAMA LACAMBRA: Buenos días. Se ha repartido a todos los Grupos Parlamentarios una carpeta en que va toda la documentación de las autorizaciones que en su día fueron concedidas por los distintos organismos públicos a la piscifactoría Truchas del Cinca, a fin de llevar a efecto la realización del proyecto de la piscifactoría en El Grado. Independientemente de toda esta documentación, hoy nuestra comparecencia tiene por objeto, como bien ha explicado el Presidente de la Mesa en el escrito que se le había pasado, presentar la reforma que se ha hecho al proyecto para hacer todas las posibles tomas alternativas para que la piscifactoría pueda tener unos caudales garantizados, así como intentar compaginar el que a Riegos del Alto Aragón, o sea, los regantes, tampoco les falte el agua, y así, de esa forma, que el proyecto sea viable y pueda llegar a realizarse.

En un principio, la piscifactoría se construye siete kilómetros y medio aguas abajo de lo que es la presa de El Grado; entonces, ya no es un pie de presa, como se decía por parte de Riegos del Alto Aragón; su construcción está también por debajo de lo que es la confluencia de los ríos Cinca y Esera, y los planos que se aportan en la documentación pueden comprobar que, tal y como está ahí en el plano, independientemente de lo que es la toma alternativa del Esera, hay otra toma alternativa de lo que es el azud del ciego. En estos momentos en el proyecto revisado se contemplan cuatro tomas: la de la central de El Grado II, que es por la que normalmente baja el agua; la segunda toma es del río Cinca; la tercera toma es del río Esera, y la cuarta toma, que viene por bombeo, es del azud del ciego, que se encuentra unos doscientos metros más abajo de donde se pone la piscifactoría. Nosotros pensamos que con esta reforma que se ha hecho al proyecto y con todas las reclamaciones que en su día presentó Riegos del Alto Aragón, y que están contempladas dentro de la concesión del agua a Truchas del Cinca, se puede llevar a efecto la realización del proyecto. Porque también en su día, tanto por parte de la comisión de Urbanismo como por parte de la comisión provincial de Medio Ambiente, fueron concedidos los oportunos permisos, así como, por parte de la consejería de Agricultura, el departamento provincial de Huesca, fueron concedidos los terrenos provisionalmente durante seis meses, y después hubo dos revisiones que fueron de seis meses cada una. Durante año y medio estuvieron concedidos estos permisos, y cuando llegó el momento no se hizo la revisión.

Por otra parte, la comisión provincial de Urbanismo también ha considerado el proyecto de interés social, y quien conoce nuestra comarca sabe que es un tema que debemos tener bastante en cuenta, ya que padece un despoblamiento continuo desde hace bastantes años, y, de la forma que está hoy la agricultura, con las explotaciones pequeñas que hay en aquella zona, los puestos de trabajo que se iban a derivar de la puesta en marcha de esta piscifactoría, así como de su zona de transformación y elaboración de todo el producto que salga de allí, los estudios que tiene la empresa —y eso pueden decirlo después ellos— indican que sobre ciento sesenta puestos de trabajo, para nuestra zona, para todo lo que es la comarca del Somontano, así como para municipios como pueda ser La Puebla de Castro, que pertenece ya a la Ribagorza, creo que sería un complemento muy importante de cara a la agricultura y a frenar en lo posible el despoblamiento.

Y todos sabemos que cuando se instala una empresa o una industria de estas características, siempre por detrás está el mantenimiento y están otras empresas auxiliares que se tienen que crear, y puestos indirectos también, no me atrevo a decir cuántos, no llego a eso, pero sí serían bastantes. Y creemos que por eso mismo la Comisión provincial de urbanismo, en su momento, ya hace cerca de tres años, recogió la idea que en estos momentos les estoy contando, la hizo suya, y por eso la declaró de interés social.

Otro punto muy importante que tengo que comentar es que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión europea, en Bruselas, es decir, ha sido apoyado el proyecto y le han dado la subvención máxima que se le puede dar a la zona donde se va a ubicar: un 25% a través de la Comunidad Económica Europea, y un 10% a través del Estado miembro, en este caso España; es el porcentaje más alto que se puede dar. Este documento también está aportado en la documentación que se les ha entregado.

Con esto creo que se pueden despejar algunas dudas de algunos comparecientes que en su día estuvieron en la Comisión Agraria, aquí, como puede ser la agrupación española de piscicultores. Porque si lo que plantearon ellos aquí fue la verdad, en la Comunidad Europea pienso yo que este proyecto no se hubiera aprobado.

Otro tema muy importante que quiero resaltar es que en la concesión del agua que en un primer momento presentó Riegos del Alto Aragón están contempladas todas sus alegaciones, salvaguardando sus derechos en todo momento. Pienso que es un tema bastante importante.

Otro tema también muy importante es la memoria de la restauración del impacto ambiental, que en su día fue presentada a la comisión provincial de Medio Ambiente, y fue aprobada. En estos momentos lo único que le queda al proyecto —y que, como he dicho anteriormente, en un año y medio estuvieron concedidos— son los terrenos para que se pueda llevar a efecto; el resto de la documentación está aprobada desde hace, como mínimo, dos años.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, don Antonio.

A continuación desea intervenir, en nombre del Ayuntamiento, don Joaquín Paricio. Tiene la palabra.

El señor PARICIO CASADO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente ratificar lo que ha comentado el Alcalde, ya que este proyecto no es sólo de un grupo del Ayuntamiento del Grado, sino que es un proyecto apoyado, durante los cuatro años que lleva el proyecto, por todos los concejales del Ayuntamiento, siempre por unanimidad, lo que quiere decir que ha visto siempre claro el Ayuntamiento que éste es un hecho positivo tanto para El Grado como para la comarca.

Quiero manifestar también que si por parte del Ayuntamiento de El Grado y todos los que lo integramos se hubiera visto algún aspecto negativo para la agricultura o para otras comarcas, desde allí mismo no hubiera hecho falta que nadie nos hubiera hecho ninguna observación; ya se habría comentado con la empresa y se hubieran puesto las dificultades pertinentes. Pero siempre hemos tenido claro que éste ha de ser un proyecto solidario de todas las comarcas que están implicadas, y que siempre queremos defender, armonizar y unir tanto los intereses del Grado como los intereses de los agricultores. Vemos que no perjudica en nada a los regantes del Alto Aragón, que todas las alegaciones que se han presentado se han tenido en cuenta en el proyecto, y por eso nosotros lo apoyamos. Está bastante clara, por nuestra parte, la concesión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuáles son los condicionantes, y la empresa acepta esas condiciones. Y por eso nosotros, porque se han tenido en cuenta todos los intereses, vemos que es un proyecto que une, que armoniza, y estamos de acuerdo con este proyecto, que, como digo, es solidario.

Para nosotros es importante no sólo el tema de la piscifactoría, que es un aspecto parcial y puntual, sino la industria, la creación de esos puestos de trabajo importantes para toda la comarca; importantes para toda la comarca porque, por ejemplo, en El Grado desde hace más de diez años sólo se ha instalado un agricultor, un agricultor se ha dado de alta de los cuatro núcleos que tiene el Ayuntamiento de El Grado. Es importante tanto para El Grado como para la comarca esa creación de los puestos de trabajo en un momento —mejor lo conocen los Diputados de la Comisión de agricultura— grave como el que atraviesa la agricultura.

Quiero agradecer el interés de las Cortes al recibarnos, al escucharnos, y nos ponemos a disposición de la Comisión Agraria y de los Diputados para todos aquellos aspectos que crean de interés para explicar, para añadir, y para aquellas explicaciones o gestiones que crean interesantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Paricio. A continuación, por parte de la empresa, tiene la palabra don Angel Ribó.

El señor RIBO I BERENGUERES: Buenos días.

Es la primera vez que me reúno con ustedes aquí, y sólo quería decirles que nosotros vinimos en el año ochenta y ocho para hacer un proyecto, un proyecto en el cual ya tenemos una gran experiencia no sólo en España sino incluso con nuestros socios en Francia; somos un grupo de empresas que venimos a invertir y a crear puestos de trabajo; estos puestos de trabajo son reales, y queremos hacer una planta de procesado, y queremos hacer, claro está, la piscifactoría. Lo primero que tenemos que hacer es la piscifactoría, y después, a continuación, la planta de procesado, pero son las dos cosas juntas.

Y, como muy bien ha dicho el Alcalde, hay unos puestos de trabajo, que son más de ciento sesenta; entre directos e indirectos serán unos doscientos puestos, por la experiencia que tenemos en nuestras otras empresas. Y, al mismo tiempo, nuestra idea no es la de enfrentarnos, sino al revés: es la de negociar, hablar, si hay algún problema, si hay algún inconveniente por parte de quien sea, de los regantes o de las personas que sean; venimos dispuestos a hablar y a comentar lo que haga falta, y a hacer las rectificaciones necesarias para poder llevar a efecto este proyecto.

Yo no tengo más que decir porque ya lo ha dicho todo, prácticamente, el Alcalde. Nos sometemos a todas las preguntas que ustedes quieran hacer, técnicas o de empresa, o de lo que sea. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Ribó. ¿Algún otro compareciente desea intervenir? Señor Turmo, tiene la palabra.

El señor TURMO LACAMBRA: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Yo querría manifestar que, aparte de lo que ya ha dicho nuestro Alcalde, es que desde el Ayuntamiento vamos a ser garantes, sobre todo para aquellos que tienen preocupaciones por la cuestión de medio ambiente, porque el Ayuntamiento siempre ha manifestado este interés, pues somos los primeros interesados en los condicionantes en cuanto a la cuestión de medio ambiente. Por parte de este Ayuntamiento quiero decir que vamos a ser garantes de esos acuerdos y de esas resoluciones para que se cumplan. Y que, en todo caso, bueno, la cuestión es que una instalación de este tipo, aunque pueden surgir problemas, la cuestión es que la calidad de las aguas —bueno, no sé si ustedes han visto ya el vídeo— tiene que salir igual que entra, prácticamente en las mismas condiciones, sin lo cual difícilmente sobrevivirían las truchas.

En este sentido, por parte del Ayuntamiento, y con técnicos de distintos departamentos de la DGA y de Confederación, se ha estudiado el tema de la cuestión, y han visto que con los condicionantes que se les pone, tanto en la concesión como en el informe de medio ambiente, se garantiza plenamente que la calidad del agua que salga al

Cinca, una vez atravesada la piscifactoría, será en las condiciones prácticamente iguales a las que entra. Hay una inquietud tanto por la DGA —por la Comisión de Medio Ambiente, que ha estudiado el tema a fondo— como por la Confederación Hidrográfica del Ebro, y ahí se establecen esta serie de condicionantes que decimos. Por parte del Ayuntamiento vamos a ser garantes de que estas condiciones se cumplan.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Turmo.

Entiendo, pues, que han sido explicadas, porque la empresa no hace más intervención, todas las modificaciones que en el proyecto se han realizado. Me consta que los distintos Grupos han visto el vídeo que se nos ha facilitado, y, si no hay más intervenciones, haremos un receso, y posteriormente las intervenciones de los Grupos y las preguntas que pudieran hacerse a los señores comparecientes.

¿Desean intervenir? Sí, señor Usón, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, todos los Grupos hemos visto el vídeo, pero quizás sería oportuno, ya que están aquí ellos, explicar luego ese nuevo planteamiento. Yo no sé si se dispondrá... Yo solicitaría, señor Presidente, que fuese así para que todo el mundo en todo momento sepa... Efectivamente, yo creo que es favorecer el perfecto conocimiento por parte de todos.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Usón, por favor, he dado por dos o tres veces consecutivas la palabra a los comparecientes con el fin de que hiciesen las explicaciones que entendiesen oportunas; no la han utilizado. Si desean utilizarla, vuelvo a ofrecerla. Lo que queremos es la máxima ampliación, difusión, información, y todo cuanto se nos pueda facilitar. ¿Desea algún Grupo que se pase el vídeo? Exacto, si quieren explicarlo sobre algún plano..., perfecto. Sí, dígame, señor Pintado.

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Señor Presidente, nosotros sí que seríamos partidarios de que, si ha habido algún Grupo que no haya visto todavía el vídeo, se viera primero; pero sí nos gustaría que sobre el plano que nos consta tiene el técnico, si se puede hacer uso del atril, nos explicaran claramente cuáles han sido las modificaciones sobre el propio proyecto, porque en el vídeo, las modificaciones, aunque sí se ven, se verán mejor.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): De acuerdo. Como todos los Grupos me han certificado que habían visto el vídeo, proponemos a la empresa que sobre una pizarra y sobre un plano se nos expliquen las modificaciones y se nos amplie de viva voz cuáles han sido éstas.

¿Sí, señor Escudero?

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES): Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se pueda proyectar el vídeo. Algunos de nuestro Grupo ya lo han visto, pero, en cualquier caso, si hay algún Diputado de la Cámara o algún Diputado de esta Comisión que no ha visto el vídeo y tiene interés, nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente, y tampoco en que se hagan las explicaciones necesarias en la pizarra

o donde sea. Porque lo que sí creemos, después de haber oído esas explicaciones y de haber visto el vídeo, es que podría ser, en todo caso, clarificador.

El señor DIPUTADO (IBÁÑEZ GIMENO): Vamos a ver, vamos a hacer las explicaciones sobre una pizarra y con los planos, puesto que todos han visto el vídeo, y parece ser que no disponemos de los medios adecuados para pasarlo en este momento.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Señor Presidente, no sé si no ha entendido lo que le manifestamos los Grupos. Hay interés por parte de algunos Diputados que posiblemente no lo hayan visto. Yo, efectivamente, lo he visto, pero creo que sería oportuno de que los Diputados que no lo han visto...

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Usón, antes de iniciarse la Comisión he preguntado, y todos me han dicho que lo habían visto. Yo no sé..., si quieren que se vuelva a repetir, y disponemos de medios adecuados, por mi parte no hay ningún problema, pero me da la impresión de que en estos momentos no tenemos los medios adecuados en esta sala para poderlo pasar. *(Pausa.)*

En todo caso, vamos a hacer las primeras explicaciones con el proyecto sobre una pizarra, y, si no es suficiente, se vería el vídeo. *(Pausa.)*

A continuación, el señor González nos va a explicar, sobre la pizarra y los planos, las modificaciones que el proyecto ha sufrido.

El señor GONZALEZ DAVILA: La piscifactoría se sitúa concretamente a 6,7 kilómetros aguas abajo de la presa de El Grado. En la presa de El Grado deriva el agua del canal del Cinca, el que utiliza Riegos del Alto Aragón, a media altura; es este canal que se ve coloreado de azul, aquí está lo que se conoce como «el partidor». De la concesión que se tiene, entre diez y cuarenta metros cúbicos son desviados hacia la central de El Grado para, posteriormente, abastecer las otras concesiones que hay aguas abajo y el caudal mínimo del río Cinca; el resto del caudal se deriva hacia la zona regable de Riegos del Alto Aragón.

Esta otra línea azul que se ve a mitad de camino va a tener un papel importante en los posibles problemas que haya en cuanto a abastecimiento de agua; es el aliviadero. Es para que cuando hay problemas en la central, o en el canal o en cualquier sitio, haya una salida alternativa de agua, que, como verán ustedes, desagua en el cauce del río Cinca, aguas arriba de la piscifactoría. Este es el río Esera, que desemboca también en el azud del ciego, a la altura de la piscifactoría.

Vamos a pasar a un plano con un poquito de más detalle, y aquí, sobre este plano, explicaremos las modificaciones.

El planteamiento principal de la piscifactoría, a pesar de que es una instalación moderna, y, por tanto, tiene cierta elasticidad en cuanto a la utilización de caudales —es decir, puede funcionar con una gama de caudales variados—, es asegurar el abastecimiento de agua, venga el agua de donde venga, en función de los distintos usos que se realizan con los caudales y con los embalses; aparte de que la concesión ya tiene todo esto previsto, pero nos centraremos en las modificaciones que se han ido haciendo, con referencia a las fechas.

La toma principal es el canal de la salida de la central

de El Grado II, cuyo caudal está entre diez y cuarenta metros cúbicos. Aquí, como en todas las centrales hidroeléctricas, puede haber problemas, paradas imprevistas, disparos, etcétera, que dejen este canal en seco. Ello fue alegado por ENER, y, por tanto, Confederación, antes incluso de darnos la concesión, ya nos solicitó, y así lo aceptamos, que hiciéramos la primera toma alternativa, que es la que derivará las aguas, cuando bajen, directamente desde el brazo principal del río Cinca. La razón es que cuando esta central se para, el agua baja por el canal, ese aliviadero que hemos visto llega por el cauce principal del río Cinca, y entonces entraría por la primera toma alternativa, que es la del brazo principal, y volvería a abastecer la piscifactoría. Durante las seis, siete horas que la central puede estar parada hasta que el agua llega a la toma alternativa, la piscifactoría puede funcionar en circuito cerrado.

Otro de los casos que se ha podido plantear, aparte de los disparos fortuitos, que, estadísticamente, han sido ocho, y, además, una vez al año —no es algo frecuente—, es el que se planteó cuando se cerró el embalse de El Grado: se abasteció de agua al río Cinca a través del río Esera, a través del embalse de Barasona, y no se dio agua ni por el canal ni por el río. En ese caso, lo que se ha diseñado es —y ésta es la modificación que pretende compaginar los intereses de Riegos del Alto Aragón con los intereses de la piscifactoría y de la comarca— una toma alternativa que tomará las aguas aproximadamente en el punto medio entre los dos lugares por donde puede venir el agua desde el río Esera. El río Esera puede soltar los diez metros cúbicos de caudal ecológico o caudal de reserva del río Cinca a través del propio cauce del río Esera, en cuyo caso el agua bajaría por su pie hasta la entrada de la toma alternativa, o la puede soltar a través del azud de Arias II, en cuyo caso, como éste es un embalse que funciona como depósito —está siempre a la misma cota, quiero decir que es lago todo—, el agua entraría por aquí, y desde aquí sería bombeada hasta el canal de abastecimiento, que no es en sí un canal: es un depósito; da igual llenarlo en cabeza que en cola; una vez que está lleno, abastece a cada una de las distintas balsas.

En conclusión, si el agua baja, como es normal, por el canal de salida de la central, la toma es directa. Si la central falla, y el agua baja por el cauce del río Cinca, hay prevista una primera toma alternativa. Si las necesidades, por desembalses, sequías, cualquier cosa, anulan las tomas de cabeza, comienza a funcionar cualquiera de las tomas de cola. Si el agua baja por el azud de Arias I, se tomará por la toma alternativa de cola, digamos que haciendo derivar el agua en esta dirección. Si el agua bajara por el cauce del río Esera, también sería dirección contraria, pero acabaría en la rama de la «i», y volvería a entrar; desde aquí sería bombeada.

La modificación que se ha hecho en el proyecto es, en concreto, la toma alternativa hacia el cauce del río Esera, esta toma que figura aquí; éste es el sistema de depuración que estaba previsto inicialmente, el área recreativa. Hay otra modificación que se ha hecho también, y es que, como ha habido tanto retraso, ya hay necesidad de empezar también los proyectos y los permisos para la nave; entonces, hay dos modificaciones: una, de cara a la hidráulica, que es el canal alternativo, y otra, de cara a nuestra propia industria, que es la nave de manipulación.

He terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias por sus explicaciones.

Si disponemos ya de los medios adecuados, pasaremos a...

Sí, dígame, señor Pintado.

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Señor Presidente, solamente por si era posible hacerle alguna pregunta concreta, sobre el mapa, al técnico para aclarar alguna duda.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Si es muy escueta, sí, porque luego las preguntas más generales...

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Es escueta. En la toma alternativa, en la 3 y en la 4, la estación de bombeo es única, supongo, para las dos alternativas, tanto que viene el agua..., eso es cota al mismo nivel que sea del...

El señor GONZALEZ DAVILA: Sí, el embalse de Arias II funciona como un depósito, como un lavabo; si tenemos cualquier tipo de depósito —éste, por ejemplo—, igual nos da hacerle un vertedero por aquí que por aquí: el agua siempre saldrá. Entonces, lo único que se hace es profundizar un canal; la cota del embalse, entonces, es la cota que hay aquí, y es la cota desde donde nosotros tenemos que turbinar para llenar el canal de alimentación, que, en realidad, es el depósito de alimentación. Exige bombeo la toma de cola.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias.

Nos disponemos, pues, a ver el vídeo.

(En este momento se procede a la reproducción del vídeo mencionado.)

A continuación, si por parte de los señores comparecientes no hay ninguna intervención ni ninguna aclaración al respecto, haremos...

Sí, señor Ribó, tiene la palabra.

El señor RIBO I BERENGUERES: Yo, como no soy parlamentario, no tengo costumbre. Hemos venido aquí a explicar el proyecto, y, como creía que todos ustedes habían visto el vídeo, no he hecho más explicaciones.

El vídeo explica muy bien los puestos de trabajo y explica muy bien todo lo que hace referencia al área social. Además de todo lo que explica el vídeo, querría decirles que, en cuanto a medio ambiente, en este momento estamos con el programa Aire, que es un programa de la Comunidad Económica Europea, que tiene que ser llevado a cabo, como mínimo, por dos países —en este momento son Francia y España—, para el tema de depuración, de medio ambiente y de la sal. Es decir, esto está totalmente controlado; es un tema en el que todo el mundo es susceptible; es un tema que tenemos muy bien solucionado en este caso porque hay unos técnicos de la Universidad de Burdeos y otros técnicos de la Universidad de Zaragoza, en concreto de Veterinaria; hemos puesto en contacto a las dos partes, y estamos en este programa con la Comunidad Económica Europea y vamos a llevarlo a término. Es la primera vez que se hace este proyecto.

Al mismo tiempo, hay otro proyecto de investigación de la trucha, dentro del mismo; lo llevan también las dos universidades. Hay, pues, en conjunto dos o tres proyectos

muy importantes de las dos universidades para llevar a cabo investigaciones, que son las primeras que se están haciendo en Europa. Nuestro socio de Francia y nosotros aquí dedicamos a la investigación entre el 3% y el 5% del presupuesto anualmente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Ribó.

A continuación haremos un receso de quince minutos para que los Grupos puedan preparar sus intervenciones.

Se suspende la Sesión.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Se reanuda la Sesión.

Vamos a dar la palabra a los distintos Grupos Parlamentarios; en primer lugar al señor Martínez, en nombre de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar nuevamente a los señores comparecientes, puesto que ya, vamos teniendo oportunidad, cosa que siempre es bueno; pero, a lo mejor, en el caso que nos ocupa, posiblemente a ustedes les gustaría, quizás, que la segunda comparecencia no hubiese tenido lugar. Pero, en todo caso, las cosas son las que son, y aquí estamos para seguir escuchándoles dentro de ese proyecto ambicioso, que ya conocemos por la primera vez que tuvimos la oportunidad, por las comunicaciones e intercambios de opiniones que hemos mantenido, incluso extraoficialmente, y, por supuesto, por esta última comparecencia.

Dicho esto, en principio, ha pasado bastante tiempo —eso es verdad— desde que en estas Cortes el tema de la piscifactoría de El Grado fue debatido. Ha pasado bastante tiempo, teniendo en cuenta un período electoral intermedio, una composición de una nueva Cámara y, por consiguiente, un nuevo Gobierno. Posiblemente haya pasado demasiado tiempo, aun a pesar de esas circunstancias, que son insalvables porque éstas son las que marcan los procesos.

En principio, del *dossier* que ustedes nos han trasladado —hay que reconocer que ha sido ahora mismo—, mucha de la documentación que aquí obra ya era conocida, porque son fechas, por supuesto, incluso anteriores a cuando el tema se debatió en las Cortes; son interesantes —yo lo he hojeado— algunos aspectos que ustedes ahora remarcan, posiblemente reconociendo que el primer proyecto, como todos los proyectos, puede ser susceptible de mejora; posiblemente, además, atendiendo a algunas de las, llamémosles críticas, recomendaciones, sugerencias que se utilizaban especialmente sobre la problemática del agua, de caudales, de necesidades, usuarios y prioridades.

Algunas de las dudas que nuestro Grupo, y otros también, planteaba sobre la precariedad en cuanto a la concesión de unos terrenos y el riesgo que ustedes estaban dispuestos a asumir, aun teniendo en cuenta que eran precarios tanto la ubicación como, especialmente, los caudales, yo creo que les ha llevado a garantizarse a sí mismos, y también a demostrar a los más reticentes —entre ellos me encontraba y nos seguimos encontrando nuestro Grupo—, que esa precariedad se va solucionando, teniendo en cuenta las cuatro tomas que ustedes nos han trasladado aquí, cuatro tomas alternativas que, a primera vista, pueden justificar el que la producción no se viera hipotecada o perjudicada por demandas de los regantes o por averías, en todo caso,

del canal principal del que ustedes se nutrían de agua, que era El Grado II. En principio, nos parece que es un paso, es un avance que ustedes nos han trasladado, al tener esas cuatro tomas alternativas.

Ustedes han fijado ahora una cifra, que, la verdad, siempre ha sido bastante manida y utilizada: la de ciento sesenta puestos de trabajo. Yo recuerdo que en algunas comparecencias se hablaba de más. Otros se encargaron de decir que eran excesivos, incluso para la producción de setecientas toneladas. En todo caso, han dado la cifra de ciento sesenta puestos de trabajo.

Otra de las variaciones que hemos notado, por lo menos en su exposición del plano —aunque yo no lo he visto geográficamente sobre el mapa—, es el traslado —y ahí tengo una duda— de la ubicación de la piscifactoría siete kilómetros más abajo de piel de presa; no recuerdo exactamente si en la primera ubicación estaba igual que ahora o no. No sé si es una variación o, simplemente, una confirmación de que la presa está a la misma distancia, en este caso la piscifactoría, que la presa, tanto antes como ahora. Por lo que yo detecto en las afirmaciones gráficas, no ha variado el emplazamiento de la piscifactoría.

Eso me hace pensar, a lo mejor, en la comparecencia que tendremos posteriormente con la otra parte, entre comillas, afectada, o interesada; en los riesgos que se han ido diciendo sobre posibles inundaciones de la planta, de la instalación, en momentos puntuales de apertura de compuertas de fondo. No sé si en la intervención que han tenido al decir que estaba siete kilómetros más abajo del pie de presa se intentaba, de alguna manera, desvelar las posibles dudas de riesgos de inundación; si, efectivamente, está dónde siempre estaba en el proyecto, nosotros no conocemos si en algún momento de los últimos años, en que se ha hecho esa operación de apertura de compuertas, la cota en la que se ubicará esta piscifactoría ha estado anegada o inundada por las aguas. Es una cuestión que nos convendría saber para que no nos lo cuenten sin datos —no digo ustedes, sino otros que nos lo puedan contar— contrastados, porque de esto se puede hablar mucho, y, como nadie va a estar presente en el momento oportuno, estadísticas pueden hablar para garantizarnos esa duda.

No voy a insistir más con algunas preguntas que tenía apuntadas, puesto que he tenido oportunidad de leer en el descanso el documento. Ustedes nos han confirmado que tienen ya la concesión —está el documento— por la Comunidad Económica Europea —si no recuerdo mal, es del año noventa, o del ochenta y nueve— de ciento y pico millones de pesetas en base a una inversión de cuatrocientos millones para la primera fase. Lo que no sé —y les pregunto— es si la Diputación General de Aragón participó a la hora de presentar, apoyar, informar favorablemente ese proyecto ante el Gobierno central o directamente ante la Comunidad Económica Europea. Yo no conozco si tramitaron ustedes directamente el proceso, como empresa, ante la Comunidad Económica Europea, o fue avalado, apoyado, informado favorablemente por la Comunidad Autónoma. Sería importante saberlo, teniendo en cuenta las dudas en las que se mueve en este momento la Administración autonómica sobre este proyecto.

Y, para terminar, en su momento había una concesión tanto de agua de caudales de hasta diez metros por segundo, como de las treinta y pico hectáreas de terreno para ser ubicada esta factoría. Parece ser —y no vamos a excluirnos ninguno— que las Cortes tomaron una iniciativa como proposición no de ley. Quizás ésta sea una de las que más al

pie de la letra —en la parte de la letra que más favorable ha sido para la Comunidad Autónoma, en este caso para la DGA— se ha cumplido. Con esto no quiero decir que no cumpla ninguna de las que se aprueban, pero, a lo mejor, sí que en este caso la Comunidad Autónoma ha sido bastante diligente a la hora de aplicar una proposición no de ley en una de las partes, porque bien claro estaba que en la otra parte se instaba para que habilitara una cantidad suficientemente fuerte para resarcir o incentivar la industria, en todo caso, el relanzamiento de una zona que todos entendemos que necesita de fuertes inversiones; ésa y otras más, pero en concreto ésa. Una parte se ha cumplido, y me da la impresión de que ustedes están a la espera de convencer a los Grupos Parlamentarios para que, a su vez, convenzamos al Gobierno de Aragón. Pero en este momento no tenemos demasiado claro si el Gobierno de Aragón —y ustedes habrán tenido alguna conversación con altos representantes; me consta que incluso con el Presidente de la Comunidad Autónoma— estará esperando que haya alguna iniciativa de esta Cámara o el Gobierno de Aragón en este momento tiene ya la decisión tomada, independientemente de que no se haga ninguna iniciativa en estas Cortes.

Porque yo creo que ustedes no tienen ninguna respuesta confirmada por escrito, después de la concesión de los terrenos, de que haya habido otro acuerdo del mismo rango que, en principio, aplaza esa concesión *in illo tempore*, o hasta mejor tiempo; nosotros no sabemos si esa confirmación se ha dado, o, simplemente, ustedes se han enterado, como cualquier ciudadano se enteraría, de cuándo las Cortes aprueban una propuesta cuando los medios de comunicación trasladan a la opinión pública lo que las Cortes han debatido y han aprobado. A mí me gustaría saber si el Gobierno de Aragón les ha dado alguna explicación por escrito sobre la decisión de aplazar esa concesión; si es que ha sido así, en todo caso, si las conversaciones que ustedes han tenido con el Gobierno están enmarcadas en cuanto a que desde estas Cortes deba ser desbloqueado algo que, en principio, con una Proposición no de Ley, se recomendó y se instó al Gobierno de Aragón. Lo digo porque, si no, no sabemos exactamente qué papel vamos a tener que jugar, aunque esta Comisión es bueno que siga retomando el tema y conozcamos las modificaciones en positivo que ustedes nos han introducido. Pero como Grupo Parlamentario sí nos gustaría saber si ustedes, al margen o después de esta comparecencia, tienen intención de plantear abiertamente al Gobierno de Aragón un pronunciamiento claro, expreso, expedito, rápido y necesario para no mantener esta incertidumbre. De lo contrario, es cuando los Grupos Parlamentarios deberíamos tomar, o retomar, las iniciativas que nos parezcan oportunas después de esta comparecencia, después de haber analizado con más detalle los documentos, posiblemente también después de la comparecencia de la otra parte, que en este caso ha sido beligerante, como han sido los regantes, y hacernos cada uno una composición de lugar. Esa es, en principio, la impresión que yo puedo sacar de esta comparecencia. Pero sí quiero insistir en que nos gustaría que nos dijeran qué grado de comunicación formal, oficial, han tenido de la Comunidad Autónoma, en este caso del Gobierno de Aragón, y si les han transmitido que este tema está paralizado porque las Cortes lo paralizaron, porque, mientras las Cortes no lo desbloqueen, el Gobierno de Aragón no va a dar ningún paso para solucionar este contencioso, entre comillas, que ustedes tienen, tanto empresa como Ayuntamiento.

De momento no quiero insistir en ningún argumento más importante. Hago ahora otras preguntas, por no resultar luego reiterativo. En concreto, en cuanto a la toma alternativa que nos han planteado en el proyecto, tanto del Esera como de la presa..., del azud de..., del lago, que prácticamente viene a cota con la piscifactoría, en cuanto al tiempo máximo que pueden ustedes utilizarla como alternativa ante emergencias mayores de agua reciclada, la recirculación de ese agua que ha pasado ya previamente por la piscifactoría, ¿qué tiempo máximo la pueden ustedes utilizar?; si, independientemente de ese tiempo, ese agua, una vez circulada por la piscifactoría, necesita algún tratamiento especial para volverla a alimentar en cabeza de la piscifactoría, con tratamientos, digo, de oxigenación o alguna otra depuración especial. Porque yo tengo serias dudas con, en su momento, una de las exigencias que ustedes planteaban para ubicar la piscifactoría, que sería, preferentemente, con aguas derivadas de El Grado, por la gran calidad de las aguas; no tan buenas eran las del Esera —y ustedes lo dijeron—. Ustedes dicen: tendremos toma del Esera; como no es tan buena, la oxigenaremos cuando haga falta. Pero aún van más allá: y si, además, del Esera no se puede coger, la cogeríamos, incluso, de la misma que acaba de pasar por la piscifactoría... Entonces, todo eso es, a mi juicio, mucho decir; puede ser que sea cierto; yo no soy técnico para rebatirlo. Esa es la pregunta técnica que le hago más bien al experto: ¿qué tipo de tratamiento especial y cuánto tiempo podría soportar la piscifactoría reciclando la misma agua que acaba de usar?

Nada más, de momento.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez.

A continuación pueden responder los señores comparecientes.

El señor GONZALEZ DAVILA: Contestaré a las preguntas técnicas; dejaré otras para otro de los comparecientes.

En cuanto a la distancia, la piscifactoría se ha situado siempre aguas abajo del canal de salida de la central de El Grado. Desde el primer proyecto ha estado a 6,7 kilómetros aguas abajo de la presa. Recalco esto porque se ha insistido —y somos conocedores de ello— en que la piscifactoría se situaba a pie de presa, y no es así, desde el primer momento está situada siete kilómetros aguas abajo de la presa de El Grado. No ha habido cambio de ubicación.

En cuanto a las inundaciones y los desembalses, ha sido una de las alegaciones que en el contencioso administrativo presentó Riegos del Alto Aragón. Tenemos aquí —no sé si se verán— los datos de las inundaciones hasta el año ochenta y tres, u ochenta y dos, que, como todos saben, fueron las inundaciones centenerarias que sufrieron la cuenca del Segre, la cuenca del Cinca, etcétera. Con mil seiscientos metros cúbicos por segundo, vertidos por la presa de El Grado, mil seiscientos metros cúbicos por segundo, que fue el caudal que se registró en el año ochenta y tres, el agua llega 0,72 metros por debajo de la cota de ubicación de la piscifactoría. O sea, con la riada máxima que se ha conocido en esa cuenca, el agua queda 0,7 metros por debajo de la cota de ubicación de la piscifactoría. Aparte, está la escollera de protección, que nosotros diseñamos con los materiales que se saquen de la excavación; pero ahora, poniéndonos en el caso más desfavorable, imaginémonos incluso sin escollera: para mil seiscientos metros cúbicos —riada extraordinaria—, el agua queda 0,72 metros por

debajo de la cota de ubicación. Para las riadas registradas hasta el año 1978, cuyo caudal oscilaba, aproximadamente, en torno a los ochocientos metros cúbicos por segundo, el agua queda, concretamente, 2,72 metros por debajo de la cota de ubicación de la piscifactoría. Y para lo que el reglamento de dominio público hidráulico utiliza como definición de cauce o de zona inundable, que son las riadas registradas en los últimos diez años, es una riada de seiscientos metros cúbicos por segundo —que se registró en el año ochenta y ocho—, y queda, concretamente, 3,8 metros por debajo de la cota de ubicación de la piscifactoría. A esta riada asistimos, el señor Ribó y yo estuvimos cuando bajaban los seiscientos metros cúbicos por segundo. Son datos de ENER tanto las cotas como los caudales. Y situamos la escollera justo en el límite de lo que se define como cauce, o sea, de la zona inundable con las riadas ordinarias.

Lo que sí quiero decir es que en el caso de la riada ordinaria, en el caso de las máximas riadas anuales, y en el caso de la avenida extraordinaria, en todos los casos, la cota de ubicación de la piscifactoría está por encima del máximo nivel alcanzado por las aguas. Esto, evidentemente, es importante para nosotros porque sí que podemos admitir algún tipo de inconvenientes y precariedades, pero no que se nos inunde la piscifactoría.

Respecto al último tema, que era el de la toma alternativa del Esera, la toma alternativa del Esera exige que el canal de alimentación, el depósito de alimentación, sea abastecido con bombas, por tanto, ése es un coste económico importante para la empresa. La pregunta correcta sería: ¿hasta cuándo puede soportar la empresa el coste económico de reciclar ese agua o de bombearla? Porque es evidente que la calidad de las aguas del Esera es bastante peor. Lo que en ningún momento se ha planteado es que la piscifactoría se pueda alimentar de modo continuo con las aguas del Esera; ésas son soluciones de tipo..., como ocurrió cuando se cerró durante tres meses el embalse de El Grado.

En cuanto a la reoxigenación, a la recirculación, y a todos estos temas, con el agua del Esera, en principio, mientras haya dinero para pagar el coste económico que representa tanto la reoxigenación como la recirculación de las aguas bombeando, se puede mantener indefinidamente; o en cuanto a la cantidad de oxígeno que necesitan las truchas para vivir. Un agua de peor calidad no es que mate a las truchas por falta de oxígeno, lo que hace es empeorar las condiciones de cultivo, generar más enfermedades, se necesita limpiar las piscinas mucho más a menudo; la materia articulada que lleva el agua del Esera producirá gran cantidad de algas... En fin, tiene costes de mantenimiento; mientras se puedan asimilar esos costes, esa agua se puede utilizar. En cuanto al tratamiento especial, sería ése, cosas de mantenimiento: reoxigenación, limpieza, etcétera. En cuanto al tiempo, puede estar funcionando el tiempo que se quiera siempre y cuando haya dinero para pagar el sobrecoste que supone, que es bastante importante; tenga en cuenta que es turbinar diez metros cúbicos de agua.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor González.

¿Algún otro interviniente? Señor Ribó, tiene la palabra.

El señor RIBO I BERENGUERES: En cuanto al primer punto, los puestos de trabajo, los puestos de trabajo son, de entrada, veinticinco puestos de trabajo de la piscifactoría, más ciento cincuenta puestos de trabajo, que es la planta. Esto es lo que hay exactamente en este momento en nuestra

empresa en Francia, que es la misma que se va a hacer aquí. Por esto, más los puestos indirectos, que pueden ser biólogos, veterinarios, transportes —que también es de terceros—, y todo lo que es mantenimiento y demás cosas, nosotros consideramos que son alrededor de los doscientos puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Usted me decía que la subvención de la Comunidad Económica Europea —cuya copia tiene usted— es exactamente del día 29 de abril del noventa y dos, es de ahora; esta subvención se ha dado ahora porque, claro, la subvención siempre viene después de los permisos necesarios, de todos los otros permisos que hay, va a la comisión correspondiente, y siempre tardan seis meses o nueve meses, dependiendo de que haya más o menos peticiones, y ha venido precisamente ahora. Esta subvención ha venido, efectivamente, con todas las bendiciones de todas las partes, tiene que venir con la concesión de aguas, con la concesión de la DGA, y con todas las concesiones, y con el permiso provisional de los terrenos; después de presentarlo, ha venido, efectivamente.

Otro tema importante por el que ha preguntado usted hace referencia a la proposición no de ley, a cómo estaba, más o menos, el tema ahora. Lo único que nos falta para construir es el permiso definitivo de los terrenos; con el permiso provisional pudimos sacar el resto de los permisos; esto se hizo desde la primera intervención que tuvimos nosotros ante Riegos del Alto Aragón —la primera intervención que tuvo la empresa fue con Riegos del Alto Aragón—. Riegos del Alto Aragón no se opuso a esta construcción de la piscifactoría en el año ochenta y ocho, y la prueba está en las primeras alegaciones que hicieron. Estas primeras alegaciones que hizo Riegos del Alto Aragón, que son las mismas que había en la concesión de la piscifactoría anterior, están contempladas. Ahora bien, el problema empezó después de dar la concesión, por las circunstancias que fueran: piscicultores y todas las demás cosas que hubiera por ahí metidas.

Nosotros siempre hemos ido directamente paso a paso en todos los sitios, y hemos ido a buscar siempre, continuamente, las cosas reales y legales que se pueden hacer. Porque nos hubiera costado muy poco ir y comprar la concesión anterior que había, que la tenía un señor en la Confederación, coger esa concesión, comprarla, venir aquí, y ya está. Lo hubiéramos tenido mucho más fácil, pero, por querer hacer las cosas bien y querer hacerlas legalmente, estamos como estamos. Nuestra única misión es conseguir los terrenos, lo único que buscamos son los terrenos. ¿Por qué no están? Pues, mire, porque en este momento, por las circunstancias, no han venido porque falta esa proposición no de ley, que insta al Gobierno a que esta concesión no se dé.

Faltaba una cosa por contestar, señor Martínez Val, que es la siguiente. Usted decía: abriendo las compuertas de fondo. Usted ha podido ver aquí que abriendo las compuertas de fondo... Las compuertas de fondo son dos compuertas de cien metros cúbicos, como ya le ha dicho él; cien metros cúbicos no llegan a ninguna parte, con cien metros cúbicos es prácticamente nulo el tema de lo que puede afectar al río; son dos compuertas de cien metros cúbicos, y pueden bajar cien metros cúbicos por el río. O sea, cualquier desembalse no nos puede afectar de ninguna manera.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Ribó.

Señor Martínez, ¿desea intervenir de nuevo? Le ruego que sea breve.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Muy breve. Sobre todo las respuestas técnicas me han parecido satisfactorias. Entendía que, efectivamente, todo se puede conseguir a base de dinero, y hasta un límite, para hacer posible o viable una explotación como ésta. Estamos de acuerdo en eso.

La duda la tenía en cuanto a si recuperar la calidad del agua —la pregunta iba un poco más en segundas—, la calidad del agua que sale de la piscifactoría, una vez utilizada por la explotación ganadera, era demasiado costoso técnicamente. Me ha dicho que no: es la oxigenación y una pequeña depuración. Por lo tanto, en principio se puede presuponer que esa agua, cuando no se reutilice, va aguas abajo, agua libre, y posiblemente no sea tan perjudicial como algunas veces hemos oído, desde el punto de vista medioambiental. Por lo tanto, ésa es una duda que, desde su observación, me queda más aclarada. Ya digo que siempre sería a contrastar con otras opiniones que yo no tengo en este momento.

Hay una cuestión que no se me ha contestado, y era más bien de tipo político. Ustedes tienen la concesión de caudales de hasta diez metros cúbicos por segundo, si bien es cierto que ustedes tendrán que justificar —y creo que lo han hecho— ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la modulación de esos caudales en función de la producción, que nunca sobrepasará los diez, pero que no tiene por qué ser siempre diez; hasta diez. Tienen ustedes también resuelto —lo tenemos ya todos aquí— el contencioso con la Comunidad de Regantes, la CHE; en cualquier caso, las resoluciones aquí están. Tienen ustedes también concedidas las ayudas —efectivamente, en el mes de mayo— de la Comunidad Económica Europea, y, además, también conocen ustedes por el propio decreto, firmado en un convenio entre DGA y las dos Diputaciones Provinciales —Huesca y Teruel—, la línea de puntos de subvención para este tipo de instalaciones. Tienen ustedes la concesión de los terrenos, y con dos prórrogas, además, que tenemos en el expediente, y como ustedes, por lo que yo veo, no tienen lo contrario, es decir, no tienen la confirmación de denegación o de paralización temporal de esa concesión de los terrenos, y si, además, ustedes ya iniciaron obras en los terrenos —no sé si era un pequeño azud o algún pequeño dique—, se supone que con licencia de construcción cuando las iniciaron —no sé si sólo municipal o también de la Comunidad Autónoma—, uno se pregunta: ¿por qué ustedes no han seguido?, ¿sólo porque se enteraron por la prensa y porque estuvieron presentes en una Proposición no de Ley de las Cortes que instaba al Gobierno a tomar una serie de medidas? Si a ustedes el Gobierno de la Comunidad Autónoma no les ha transmitido la denegación o la suspensión temporal de la concesión de aquellos terrenos, estaríamos aquí hablando de *El proceso* de Kafka.

Por lo tanto, no se me ha respondido si ustedes tienen confirmación formal y oficial de ese acuerdo de las Cortes por parte de la Comunidad Autónoma, y, si no, es que no entenderíamos la paralización del expediente. Esa sería la conclusión que yo quisiera sacar de esta entrevista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez.

Para responder tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ DAVILA: En el tema de las ocupaciones de terrenos hay dos figuras: la ocupación provisional y la ocupación definitiva. La ocupación provisional sí es renovable, es decir, es prorrogable; las ocupaciones provisionales, por la Ley de Montes, serán sometidas a que las obras empiecen en un período de tiempo determinado; en nuestro caso se nos dio un año, que es la suma de dos ocupaciones provisionales, de seis meses cada una. La pequeña obra que se hizo fue, precisamente, para cumplir con que las obras comiencen dentro del plazo de las ocupaciones provisionales. En el momento en que comienzan las obras, el propio COMENA pasa a dar la ocupación definitiva de los terrenos. Por tanto, el proceso fue el siguiente: se dio la primera ocupación provisional —estaba pendiente de la concesión—; se amplió o se prorrogó esa ocupación provisional. Fue entonces cuando se concedió la concesión por parte de Confederación; cumpliendo lo que se nos exigía, nosotros iniciamos las obras, y, después de iniciadas las obras, el paso siguiente era que nos dieran la ocupación definitiva, y entre el comienzo de las obras y la ocupación definitiva fue cuando salió la Proposición no de Ley, y lo que nosotros estamos esperando es la ocupación definitiva. Con la ocupación definitiva es cuando nosotros podemos empezar, o terminar —por decirlo así, porque empezar ya se ha empezado— de construir la piscifactoría. Son dos figuras: la ocupación provisional y la definitiva. Nosotros tenemos dos ocupaciones provisionales, o tres, nos falta la definitiva, y lo que nosotros queremos es que, de alguna manera, el Gobierno de Aragón, con el respeto debido al procedimiento —que desconocemos, por lo menos yo—, se nos dé la ocupación definitiva para continuar construyendo la piscifactoría, que es lo que nos exige la Ley de Montes.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor González.

A continuación tiene el uso de la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Pintado.

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Gracias, señor Presidente.

Comienzo también agradeciendo esta comparecencia del Ayuntamiento de El Grado y de los representantes de la empresa. Gracias por su comparecencia, por sus explicaciones, y por la serie de documentación que se nos ha asignado, no solamente ahora, sino todo lo que hemos ido conociendo durante estos meses; nos hemos preocupado de cómo iba ese proyecto de la piscifactoría, con las alegaciones y modificaciones que se han producido. A este paso creo que, salga adelante o no salga adelante la piscifactoría, todos los miembros de esta Comisión estaremos enterados de qué va la cuestión, que creo que es una premisa importante para poder manifestar la opinión, no personal sino la del Grupo.

Se han referido anteriormente en la exposición a que la ubicación de esta piscifactoría venía condicionada por dos factores: uno, la zona por donde se encontraba, una zona deprimida, factor, quizás, secundario, aunque, desde nuestro punto de vista, de gran importancia; y otro, el tema relacionado con la calidad de las aguas. Hemos escuchado en el vídeo en varias ocasiones que parece ser que ése es un paraje privilegiado, no solamente dentro de España, sino de Europa, para la producción piscícola.

El hecho de la creación de puestos de trabajo desde luego que le da un interés social determinante, bajo nuestro

punto de vista, para lo que es la zona. Pero también la fuerte inversión económica —sobre los mil doscientos millones que aproximadamente se le dan—, y luego el factor, que bajo nuestro punto de vista también tiene su trascendencia, que puede suponer de dinamismo no solamente en la ejecución de este proyecto, sino para que otro tipo de empresas de servicios pudieran establecerse y dar vida a esta cuestión.

Dicho esto, he de decir que nuestro Grupo todavía no ha posicionado definitivamente cuál va a ser su postura en este caso porque, como anteriormente se ha manifestado, falta todavía por comparecer ante esta Comisión una de las partes afectadas —que, parece ser, son los principalmente afectados—, y creemos que es también oportuno y lógico establecer una conversación con ellos y que nos expliquen exactamente en qué se basan todas esas alegaciones que en su día se hicieron.

En el aspecto técnico, modificaciones, modificaciones sobre el primer proyecto. Se ha hablado de tomas alternativas, que claramente han quedado especificadas en la exposición hecha por el técnico. En cuanto a la cuestión de pie de presa, hemos de decir que no sabemos exactamente qué es lo que se entiende por «pie de presa», porque si el pie de presa ha de ser un factor limitativo en cuanto al tema de las avenidas, creemos que puede ser totalmente peligrosa la ubicación a siete kilómetros, a tres, o a treinta y ocho, porque depende de con qué niveles se establezca con respecto al cauce del nivel de la presa. En este caso quisiera preguntarle al técnico, para que posteriormente nos respondiera, si este pie de presa se interpreta en una distancia determinada de alguna forma desde la propia presa hasta la ubicación de lo que es la piscifactoría.

Hemos comprobado que en el documento expedido por la Confederación Hidrográfica del Ebro se recogen básicamente las alegaciones hechas por los propios afectados. Nos gustaría que se puntualizasen, aunque sucintamente, por no hacer muy extensa la comparecencia, no solamente las alegaciones de Riegos del Alto Aragón, sino de otras entidades que se verían perjudicadas por la ubicación de la piscifactoría en esta zona, y, al mismo tiempo también, cuál ha sido la forma en que se ha solucionado, o cuáles han sido las contestaciones que desde las distintas administraciones se han podido dar para conceder los permisos pertinentes.

Pero, claro, también nos interesaría que nos facilitaran más datos sobre la escollera, porque nos parece que es un tema capital, independientemente de la protección que ofrece a la propia piscifactoría —tal como nos ha explicado el técnico—, por las cotas en cuanto a las avenidas de los últimos años, para verlo no solamente desde el punto de vista de protección, sino también desde el punto de vista del medio ambiente, del impacto medioambiental, que nos parece una cuestión a tener muy en cuenta.

En cuanto a los plazos de los permisos, que claramente se han explicado aquí, creo que, tal como le ha contestado al portavoz de Izquierda Unida, han quedado claros.

En el tema del medio ambiente, el Ayuntamiento se ha presentado como un garante de lo que es la protección del medio, y creemos que es un digno elogio, y quisiéramos manifestar que si este proyecto definitivamente se llevara a cabo, tal como está planteado en el propio proyecto y en la documentación que se ha facilitado, y por lo que se deriva del vídeo, creemos que también podría ser, hoy por hoy, un buen modelo para presentar no solamente al resto de la cuenca del Cinca sino de la cuenca hidrográfica del

Ebro, habida cuenta también de los graves problemas que está habiendo: recientemente se ha aprobado aquí una Proposición no de Ley sobre el tema de los sotos del río Cinca, y parece ser que hay otras posibilidades de que se amplie la superficie de esta Proposición no de Ley para que no se quede todo, como normalmente se está quedando, por desgracia, en palabras. Es decir, que se actúe realmente con energía en la cuestión de protección del medio ambiente.

Nos gustaría saber también exactamente —al unísono— con la pregunta que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida— no solamente la calidad de las aguas, en tanto en cuanto hubiera, por un motivo extraordinario, la imposibilidad de acceder a estas aguas —cosa que nos parece, en principio, improbable porque hay unas concesiones determinadas—; también si la propia piscifactoría tiene un límite de caudal para poder funcionar, es decir, si esos diez metros que son en precario van a ser siempre diez metros, o pueden ser cinco, o pueden ser cuatro, o pueden ser siete.

Quisiéramos conocer exactamente sobre los diez metros por segundo de la concesión en precario; si esos diez metros por segundo son cauce ecológico o responden a servidumbres que hay aguas abajo del puente de Las Pilas en este caso, o aguas abajo de lo que es la piscifactoría; si existe algún punto de suministro para ese caudal ecológico aparte de las tomas alternativas que del proyecto se han derivado.

Y, para terminar, quiero decir que el ámbito en que actualmente nos estamos desenvolviendo, con una mesa abierta de discusión para cuestiones relacionadas con el pacto del agua, nos parece que posiblemente sea una cuestión que haya que llevar a esta mesa para ver exactamente qué utilidad queremos dar a nuestras aguas, y si en este caso el uso de una piscifactoría es sacarle un valor añadido, como ustedes han planteado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Pintado.

A continuación, por parte de los comparecientes, don Antonio Cama, tiene la palabra.

El señor CAMA LACAMBRA: Sobre el tema de las concesiones del agua, ya antes del año 1915 —creo que fue en 1913—a Explotaciones Eléctricas Río Cinca, S.A. —me parece que era en la zona le llamaban Serveto—, ya se le conceden diez metros cúbicos por segundo, independientemente de lo que había de la acequia molinar de Enate, que eran dos metros y medio. Cuando ya el proyecto de la presa de El Grado toma cuerpo y se va a llevar a cabo en el año cincuenta y seis, por la Dirección General de Obras Hidráulicas se toma el acuerdo de que la aportación al río Cinca, una vez construida la presa de El Grado, será de unos cuatrocientos treinta hectómetros anuales, que equivale a lo que son los diez metros cúbicos por segundo. O sea, los caudales que se le asignan al Cinca aguas abajo de la presa de El Grado son estos diez metros cúbicos por segundo, que son para todas las concesiones anteriores a la Ley del 15.

En el año noventa se le concede a la piscifactoría Trucha del Cinca, o a la empresa Truchas del Cinca, la concesión de —dice— «hasta diez metros cúbicos por segundo», porque en la concesión que se le da al INI primero, y después la traspasa ENER en el año setenta y dos, se dice que será de cuarenta metros cúbicos por segundo; de ellos, diez en firme y treinta en precario, supeditados a las necesidades de Riegos del Alto Aragón —cosa lógica, ¿no?—,

y a la piscifactoría se le conceden hasta diez metros en precario, pero sí que se le impone un caudal ecológico que tiene que saltar el azud, que son dos metros cúbicos y medio. O sea que turbinando la central de El Grado II diez metros cúbicos por segundo, el aprovechamiento que la piscifactoría puede hacer de esa agua es de siete metros cúbicos y medio por segundo, y dos y medio tienen que ir al río como caudal ecológico en el trayecto de, más o menos, un kilómetro, que está entre lo que es la toma y la central de El Grado II y el azud del ciego. Los diez metros cúbicos son de concesión, y como caudal ecológico le ponen a la piscifactoría, porque en este momento, en estos siete kilómetros que decimos entre la presa y la piscifactoría, no hay ningún caudal ecológico, no baja ni un litro de agua por el río, las escorrentías.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DAVILA: En cuanto a la distancia al pie de presa —por «pie de presa» debe entenderse una distancia muy próxima a lo que es la presa—, la aclaración de que la piscifactoría no está a pie de presa no viene determinada por una distancia fija, sino porque se vendió públicamente la idea de que al situarse la piscifactoría a pie de presa, del embalse de El Grado saldría, por un lado, el agua que abastece al canal del Cinca y a la central, y, por otro lado, por otra toma independiente, el agua que debiera abastecer a la piscifactoría. Por tanto, habría, por decirlo así: tres concesiones que alimentar desde el embalse de El Grado. La piscifactoría no se sitúa a pie de presa, se sitúa aguas abajo de la salida de la central de El Grado II. Con eso, lo que queremos decir es que la piscifactoría no toma un agua que venga directamente del pantano, sino que aprovecha el agua que sale turbinada desde la central de El Grado II. No es una distancia fija, es simplemente que, si se situara cercana a la presa, no podría tomar el agua que sale turbinada de la central, y situándose siete kilómetros aguas abajo de la presa, toma el agua turbinada desde la central; por tanto, no tiene una toma independiente desde el embalse, en cuyo caso quitaría parte de la reserva de dicho embalse.

En cuanto a las alegaciones, las alegaciones de Riegos del Alto Aragón fueron muy claras. Primero, que la concesión fuera en precario; la cláusula primera de la concesión dice: «Esta concesión se otorga en precario y subordinada a las modificaciones que en el caudal a derivar pueda suponer una revisión de la concesión del salto a El Grado II y el destino que se dé dentro del plan hidrológico a los caudales regulados por el Esera». O sea, la primera se recoge textualmente. La segunda alegación de Riegos del Alto Aragón fue que no se hipotecara la explotación del embalse de El Grado y del canal del Cinca. Esta segunda alegación se recoge en la cláusula número 2: «La explotación de la piscifactoría deberá supeditarse en todo momento a la de los embalses de regulación del río Cinca, canal del Cinca y central de El Grado II, sin que las paradas o modificaciones en el suministro den lugar a ningún tipo de indemnización ni por parte de la Administración, ni por parte del concesionario de la central, siempre que el concesionario o la central cumpla, a su vez, su propia concesión». O sea que la alegación número 2 se recogió en la cláusula número 2 de la concesión. Y la tercera alegación, que Truchas del Cinca pagara su parte de los gastos del sistema de Riegos del Alto Aragón, fue recogida en la cláusula número 13,

que dice: «Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación de los embalses de Mediano y El Grado, y a las tarifas de utilización del agua de Riegos del Alto Aragón, sin que el abono de este canon ni la propia concesión en sí otorguen ningún derecho al concesionario para intervenir en el régimen de regulación o desembalse de la cuenca». En pocas palabras, la concesión es a precario, no se hipoteca la explotación del embalse de El Grado y del canal del Cinca y no tenemos ningún derecho para intervenir en regulaciones, desembalses o cualquier gestión que se quiera hacer sobre el sistema de Riegos del Alto Aragón.

En cuanto a las alegaciones de ENER —en el plano se verá—, la primera era sobre las paradas imprevistas de la central. Las paradas imprevistas de la central, evidentemente, dejaban el cauce seco de forma súbita, inmediata, y, ya antes de que saliera a información pública el proyecto, el señor Useda, de Confederación, nos pidió un proyecto haciendo el primer canal, o la primera toma alternativa. Este proyecto fue presentado, fue incluido dentro del proyecto general, y con esto se respondía; con esto y con el sistema de recirculación que permite que la piscifactoría funcione en circuito cerrado hasta que el agua que sale por aquel canal intermedio que se había citado entre por aquí, se eliminaban todos los problemas derivados de las paradas imprevistas de la central. Y la última alegación de ENER fue que el azud que ponemos de treinta y nueve centímetros afectaba a su cota de producción de electricidad. Son razonamientos técnicos bastante complicados, pero, como comprenderán ustedes, un azud de treinta y nueve centímetros de alto, situado, aproximadamente, entre doscientos y trescientos metros aguas abajo de la salida de una central, con ochenta metros y medio de salto y cuarenta metros cúbicos de turbinación..., en fin, treinta y nueve centímetros, digan lo que digan sus cálculos, no tiene absolutamente ningún tipo de influencia.

En cuanto a la escollera, la escollera es una solución al impacto ambiental porque, en primer lugar, cuando se extraen los, aproximadamente, cuatrocientos mil metros cúbicos que se van a sacar de gravas para construir la piscifactoría, como cuando se hace cualquier tipo de vertedero o túnel en una obra pública, el impacto número uno es dónde se dejan los escombros que se sacan. La solución nuestra fue colocar estos escombros, estas gravas, en forma de escollera para que tuvieran una utilización múltiple: por un lado, que nos defendieran de las posibles riadas que vinieran; segundo, que fuera el propio vertedero de las gravas extraídas; y se adoptó, además, otra medida correctora del impacto ambiental, que consiste en la repoblación de la escollera con especies propias de la zona, que, además, es muy sencillo porque hay algunas especies que son verdaderamente colonizadoras, y, por tanto, se construirá allí un muro verde que restaure, digamos, el impacto sobre el paisaje.

En cuanto a la calidad o el límite de caudal, es exactamente la misma respuesta que antes: es también una función económica. Lo que sí tenemos nosotros es el sistema de inyección de oxígeno, porque el agua para un piscicultor no es más que el medio que aporta el oxígeno que necesitan las truchas para vivir, es exactamente igual que en la agricultura un cultivo hidropónico: la tierra es el sustrato que sostiene los abonos o los elementos nutritivos que se proporciona a las plantas para crecer. Cuando a nosotros nos reduzcan el caudal, por ejemplo, de diez a cinco metros cúbicos por segundo, lo que tenemos que hacer es sobresaturar el agua en oxígeno al doscientos por cien, entonces,

multiplicamos esos cinco metros cúbicos por segundo, inyectamos el doble de oxígeno, y nos aportarán tanto oxígeno como nos aportaban los diez metros cúbicos iniciales; ¿que nos reducen el agua tres metros cúbicos por segundo?, tendremos que multiplicar por tres la oxigenación. Claro, cuanto más oxigenación, mayor gasto, y volvemos a lo mismo: ¿cuál es el límite?: una función económica: lo que podamos aguantar reoxigenando en función del oxígeno que nos aporte el caudal y el que necesitemos para las truchas.

Sobre este tema quiero indicar también que, aunque se esté explicando esto como una piscifactoría, en realidad son cuarenta piscifactorías independientes, adosadas las unas a las otras. Cada balsa —éstas grandes que figuran aquí—...; no hemos puesto un sistema de oxigenación propio para todo el caudal sino que cada balsa, cada minipiscifactoría de éstas tiene su propio sistema de oxigenación. ¿Cuánto tendremos que oxigenar? Pues, en función de la carga de truchas que haya en cada balsa, habrá balsas donde incluso con tres metros cúbicos no tendremos que oxigenar, y habrá otras donde, en lugar de multiplicar por tres, tendremos que multiplicar por cuatro, en función de la carga. Como la piscifactoría está automatizada, el sistema de inyección de oxígeno está regulado por ordenador, y todo eso, todo esto es fácil de hacer. Pero aún hay más: es que en el momento en que se le da de comer a las truchas, necesitan un mayor aporte de oxígeno para poder metabolizar los piensos; en ese momento se aumentará puntualmente también la inyección de oxígeno. O sea que el caudal es ahora el sustrato, el oxígeno es lo que hay que aportar. Nosotros agua no podemos almacenar, pero oxígeno todo el que queramos. Por tanto, olvidémonos un poco de los caudales y hablemos del oxígeno; el oxígeno lo podemos aportar desde fuera, y, aportando más oxígeno, podemos compensar las disminuciones de caudal, que, realmente, para nosotros no es más que disminución de oxígeno.

En cuanto al caudal, la cláusula séptima de la servidumbre, o sea, de la concesión, efectivamente, dice: «Del caudal que circule por el canal de descarga de la central se deberá dejar fluir en todo momento por el aliviadero del azud un mínimo de dos mil quinientos litros por segundo. Todo él deberá fluir por el aliviadero del azud, a fin de mantener en vigencia el ecosistema del tramo del río Cinca comprendido entre el canal de descarga de la central y el punto de salida de las aguas utilizadas por la piscifactoría». Este es un caso que tiene una traducción directa de lo que en estos momentos está diciendo el plan hidrológico, que dice que «deberá dejarse el caudal ecológico cuando el agua que sobrepase cualquier toma no aporte ese mismo caudal ecológico». En otras palabras: si el caudal que suelta la central es de diez metros cúbicos por segundo, nosotros tendremos que soltar dos metros cúbicos y medio por el río; si el caudal que aporta la central, como ocurre muy a menudo, es de cuarenta metros cúbicos por segundo, nosotros podremos aprovechar los diez metros cúbicos por segundo, puesto que el caudal ecológico ya es proporcionado por los treinta metros cúbicos por segundo que pasan por encima del azud. Es decir, el caudal ecológico es cuando no baja más allá de doce metros cúbicos y medio, sumando los dos. Creo que ha quedado claro.

Y respecto al caudal ecológico, a nosotros, a mí, particularmente, como ingeniero de la Federación Aragonesa de Pesca, me gustaría recalcar que el verdadero problema del caudal ecológico en esta cuenca no es el kilómetro que ha dicho el Alcalde, sino los cuatrocientos metros que hay entre nuestra toma y la cola del azud del ciego; el verdadero

problema del caudal ecológico son los siete kilómetros que hay secos desde el embalse de El Grado hasta la salida de aguas de El Grado II. A nosotros nos han impuesto un caudal de dos metros cúbicos y medio para salvar cuatrocientos metros lineales de cauce, lo cual nos parece excelente y lo admitimos, pero nos gustaría que ese caudal ecológico de dos metros y medio cúbicos salvara 6,7 más 0,7 kilómetros de río, y no cuatrocientos metros de río.

He terminado.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor González.

Señor Pintado, ¿desea intervenir de nuevo? Pasamos, pues, al Grupo Aragonés, y, en su nombre, el señor Usón tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (USÓN EZQUERRA): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la verdad es que felicitar a los comparecientes, en este caso al Ayuntamiento de El Grado, como a los representantes de la piscifactoría, así como la presencia también —en este caso no como compareciente sino, digamos, aportando un tema de comarca— del Alcalde de Barbastro, que, en definitiva, le agradecemos también que, de alguna forma, se entienda como un tema de comarca, porque, verdaderamente, hay muchas personas que están a la expectativa de esta posible instalación de la piscifactoría. Por lo tanto, a todos, nuestro agradecimiento por la magnífica exposición que nos han hecho.

Evidentemente, yo pienso que a usted le gustaría salir aquí con una convicción ya clara por parte de los respectivos Grupos. Permítanos que conozcamos también el nuevo posicionamiento que pueda tener en este caso la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, que, como el Presidente nos ha comunicado, pues el próximo jueves va a comparecer.

En base a todos los planteamientos que se puedan hacer, que, evidentemente, imagino que cada uno aportará su forma de plantearlos, permítanos que no nos manifestemos o no nos posicionemos con respecto a esta posición que ustedes nos piden. Por lo tanto, cuando conozcamos todos los detalles de esta instalación, evidentemente, nos pronunciaremos, siempre y cuando, les vuelvo a reiterar, entendamos que es una medida social el que se pueda implantar esta instalación en la zona de El Grado.

Simplemente ya dos preguntas, puesto que muchas de las dudas que podíamos tener, a través de las diversas intervenciones de los otros Grupos, se nos han quedado ya clarificadas. Pero hay una pregunta; yo no sé si es oportuna, pero pienso que sería clarificadora. En algún momento se ha venido manifestando por qué no se instala la piscifactoría aguas arriba de la central de El Grado. A mí me gustaría que se dijera de alguna forma, y punto; o sea, que no pasa; o sea, dígame qué razones técnicas hay para todo ello —me imagino que son técnicas—, y punto.

Después, imaginemos, imaginemos que en su día —ojalá sea así— el Esera se regula: ¿habría dificultades, en caso de que se regulase, para poder captar aguas del Esera?

Simplemente son dos preguntas que, bueno, que me gustaría que se clarificasen. Nada más.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Usón.

Don Antonio Cama, tiene la palabra.

El señor CAMA LACAMBRA: La razón de no colocar la piscifactoría aguas arriba de El Grado II hasta pie de presa, o —te voy a decir más— entre la presa de El Grado y la presa de Mediano, es la siguiente: entre la presa de El Grado y la central de El Grado II hoy no hay caudal asignado de agua, porque la concesión de los diez metros que tiene el río Cinca baja cuatro kilómetros y medio por el canal del Cinca y después se deriva hacia la central produciendo el salto eléctrico que hay; y después, entre la presa de El Grado y la presa de Mediano las cotas de altura que hay —no sé si es cuatrocientos cuarenta y seis—, o sea, la cota máxima de embalse de El Grado da justo con el pie del embalse de Mediano. O sea que, en el año de las riadas, que hubo que subir la altura del agua —subieron los técnicos de la Confederación en aquel momento— setenta y cinco centímetros por encima del nivel máximo que se da en la presa de El Grado, se inundó la sala de turbinas de la presa de arriba de Mediano. Es decir, son niveles que más aprovechados no pueden ser. Ese es el tema. Y desde la presa de El Grado hasta la central de El Grado II, en ese momento por el río no baja agua porque el agua se le devuelve al río a través de lo que es la central de El Grado II.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, don Antonio.

Sí, señor González, tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DAVILA: Para captar, una vez que el Esera esté regulado —aquí hay dos respuestas—, aguas del Esera hay una dificultad, evidentemente, topográfica: hoy por hoy la toma alternativa que nosotros hemos diseñado abastecería la piscifactoría a través de bombas; si esta situación se consolida, es decir, si nos viéramos obligados a abastecer la piscifactoría directamente con aguas del Esera, habría que plantearse el realizar un dragado que permitiera que el agua del Esera, siempre y cuando baje por el cauce, pudiera entrarnos por cabeza de la piscifactoría, es decir, haríamos otra toma alternativa arriba, sencillamente para conseguir el nivel con el propio agua que baja, y, entonces, que entrara por su pie, y no bombeando.

La respuesta es muy sencilla, o sea, si se consolida la situación de abastecimiento a través del Esera, lo que haríamos sería cambiar la cuarta toma alternativa a través de bomba por un canal con la cota de fondo y la cota de lamina de agua suficiente para que se nos abasteciera sin gasto de bombeo. Y después, por otra parte, si realmente el río Esera se regula, en fin, como tenemos la absoluta necesidad de montar más piscifactorías y hacer una piscifactoría de reproductores, que es una cosa necesaria, nosotros esperamos que el río Esera se regule porque casi seguro que pediríamos la concesión de otra piscifactoría aguas abajo de la presa de regulación que se construyera en el Esera. Porque Aragón tiene en el programa de orientación plurianual una cantidad de agua extraordinaria, es casi —me parece— para ella sola 40% del Ebro. No sé a qué equivaldrá eso en la media nacional, pero la producción de truchas a la cual se le había condenado en el programa de orientación plurianual era menos de un 4% del nacional. Habiendo agua y habiendo terreno, nuestro objetivo, desde luego, va a ser montar el mayor número de piscifactorías posible. Si se regula el Esera, se hará, y si se regula Jánovas, hasta casi podría decir que hay que buscar los terrenos ya, pero, bueno, esto ya es un futuro.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor González.

Señor Usón, ¿desea intervenir de nuevo?

Pasemos, pues, el uso de la palabra al Grupo Socialista, y, en su nombre, al señor Escudero.

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia tanto al Ayuntamiento de El Grado como a la empresa Truchas del Cinca. Me gustaría decir que con este tema llevamos ya dos años en las Cortes; no sé cuántos llevan el Ayuntamiento y la empresa, nosotros sí llevamos dos años; no sé si es bueno o es malo, en cualquier caso sí que es, cuando menos, ilustrativo. Yo creo que aquí casi todos los Diputados de la Cámara, por lo menos los que ya tuvimos la oportunidad de verlo en la pasada Legislatura y lo volvemos a ver ahora, vamos a salir un poco medio piscicultores todos, vamos a saber mucho de este tema, por lo menos, como decía, es ilustrativo.

Nuestro Grupo no tiene necesidad de posicionarse, puesto que en una situación bastante más difícil ya lo hizo; pero sí nos gustaría que de aquí —hoy está claro que no, pero sí de la próxima comparecencia— pudiera salir en este tema un consenso, y no tuviéramos la necesidad los Grupos Parlamentarios de esta Cámara de discutir, o debatir, o enfrentarnos en este tema, sino que de él saliera un consenso y permitiera que se pudiera hacer esta piscifactoría.

Nuestro Grupo en su momento mantuvo la posición favorable, como ya he dicho, por varias razones. Nos preocuparía tremendamente, nos preocupó en su día, y nos seguiría preocupando que pudiera afectar esto a Riegos del Alto Aragón, que creo que en estos momentos puede que sea el único escollo que quede, y vamos a verlo; tampoco quiero adelantarme a los acontecimientos, puesto que van a comparecer dentro de dos días, y vamos a oírlos. Pero sí tuvimos ya hace dos años la oportunidad de repasar las alegaciones de Riegos del Alto Aragón, y, tal como aquí se ha ido diciendo continuamente por el técnico de la empresa, quedan —a nuestro juicio— totalmente cubiertas, o quedan escritas en las concesiones de la Confederación todas esas alegaciones de Riegos del Alto Aragón, tanto la concesión en precario de los diez metros cúbicos, como el que no hipoteque la explotación del embalse de El Grado, y también el que la empresa Truchas del Cinca forme parte de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón. Por tanto, nosotros queremos, a partir de eso y de que esas alegaciones están cumplidas, saber en estos momentos cuál es la postura de Riegos del Alto Aragón.

Se ha hablado de varios temas, entre otros, del desembalse; se ha hablado de la piscifactoría hecha a pie de presa, tema este que ya se dijo hace dos años y en el que todavía se insiste. Uno a veces ya piensa que si lo del pie debe ser del pie de algún gigante, porque la mayor parte de los Diputados de esta Cámara tuvimos la oportunidad hace dos años, o dos años y medio, aproximadamente, de hacer un viaje con Riegos del Alto Aragón —yo creo que alguno de los Diputados de la Cámara lo recordará—, en el que visitamos, entre otros, el sitio de la ubicación de la piscifactoría, que, si mi información no falla —y, según se ha dicho, no falla—, sigue siendo el mismo que era entonces. Es decir, eso no se ha modificado por varias razones, entre otras porque también ha quedado claro, y quedó en su día, que no hay otra ubicación posible más que esa, el número de monte sigue siendo el mismo.

En cualquier caso, aquí, esta Cámara tomó un acuerdo, tomo una resolución, con el voto en contra del Grupo Socialista, para que se buscara otra ubicación, instando a la DGA para que no concediera los terrenos. Hoy se habla de las modificaciones que haya podido haber en el proyecto. A mi modo de ver, aquí han aparecido dos importantes: una, que podía ser la planta de procesado; a lo que debo decir que nuestro Grupo nunca dudó de que la fueran a hacer, porque creo que ésa es una cuestión, en todo caso, de la propia empresa, y nos da la impresión a nuestro Grupo que el ubicarla lejos de ahí, en todo caso, les supondría costes, y no parece nada razonable que lo fueran a hacer; pero sí es cierto que en el anterior proyecto no estaba, y sí es cierto también que algún Grupo de esta Cámara —principalmente un Grupo que hoy ya no forma parte de la misma— dudaba de que esa planta de procesado se fuera a hacer; por tanto, ahí está la planta de procesado, que ya aparece en el proyecto, y que, como nos han dicho, supondrá que en el conjunto de la obra haya doscientos puestos de trabajo.

Y otro de los puntos importantes de modificación es una toma alternativa del Esera. Quiero decir en estos momentos que nuestro Grupo —y es suficiente con leer el *Diario de Sesiones* del Pleno de las Cortes en el que se acordó aquella Proposición no de Ley— planteó que uno de los puntos de aquella Proposición no de Ley fuera para instar a la DGA para que, a su vez, instara a la empresa a que se hiciera una toma alternativa en el río Esera para facilitar esas posibles paralizaciones de la central de El Grado II, y tuvieran el agua necesaria. En su día eso no fue aceptado por los Grupos de la Cámara, pero quiero que quede claro que nuestro Grupo lo propuso y que nos parece que esa modificación facilita, en cierta manera, las cosas.

Creo que el tema del agua, en todo caso, ha sido contestado, pero sí está claro que, aun en el supuesto de que tuvieran que reciclar su propia agua con la incorporación de oxígeno, quedaría el tema solucionado. Por tanto, yo no veo, desde ese punto de vista, ante la necesidad imperiosa de que en un año de sequía Riegos del Alto Aragón tuviera que usar toda el agua de El Grado, que la empresa Truchas del Cinca, y con la inyección de oxígeno, durante un tiempo prudencial... Porque, no nos vamos a engañar, tampoco la sequía va a durar cinco meses; eso sería un caos tan absoluto que no creo que deba ser en estos momentos planteado. Durante unos días, si esa sequía viniera, ha quedado perfectamente claro que la empresa Truchas del Cinca la podría resolver.

En cualquier caso, yo tampoco voy a hacer ninguna pregunta más; ha quedado prácticamente todo contestado. Pero sí quiero decir que, bueno, han hablado de la subvención de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que eso nos puede aclarar —supongo, y así nos lo han dicho— que para hacer una solicitud de ese tipo deben estar hechas todas las concesiones; entonces, claro, a uno le queda la duda —creo que lo decía antes el Diputado Martínez Val— de qué está pasando aquí, porque, claro, cuando la Comunidad Económica Europea ya concede hasta la subvención, es que todo tiene que haberse hecho antes. Entonces, ¿qué es lo que está paralizando el tema? Parece que al final se nos dice que no se ha renovado esa utilización provisional de los terrenos, que tendría que pasar a definitiva, y que es el único punto que tenemos parado. Yo, como algo ilustrativo, sí quiero decir que los documentos que se nos adjuntan como acuerdos tomados por la propia DGA, en cierta ma-

nera demuestran las contradicciones que hay entre las posturas que se toman sobre la concesión de terrenos y las que se toman en otras cosas. Uno de los documentos que se nos adjunta es el documento quinto, acuerdo de la comisión provincial de Urbanismo, comisión provincial que pertenece al Gobierno de la Diputación General de Aragón; una subvención de la propia Diputación General de Aragón, de nueve puntos de intereses por el empleo, y un informe favorable de la comisión provincial de Medio Ambiente. Lo cual demuestra que la propia Diputación General de Aragón, en todos los temas sobre los que ha tenido que tomar decisiones en relación con esta piscifactoría, ha sido favorable. Y en este caso, pues, solamente nos queda lo de la concesión de los terrenos. Creo que es así, y, en todo caso, si no, quisiera que me aclararan cuál es el punto en el que estaría paralizado.

Y ya, como última pregunta —que no sé si hacerla a los comparecientes o a mí mismo—, ¿quién es el que en estos momentos tiene que mover ficha, por decirlo así?, ¿es el Gobierno de la Diputación General de Aragón, tomando la decisión, o son las Cortes de Aragón, puesto que en su día aprobaron una Proposición no de Ley, quienes deben modificar esa Proposición no de Ley? Parece que ése es el punto. En cualquier caso, nuestro Grupo va a estar dialogante, como decía antes, intentando llegar al consenso y favoreciendo en lo máximo posible para que no tengamos que abrir ningún debate, como tuvimos hace dos años, sobre este tema, y lo podamos resolver de la mejor manera posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Escudero.

¿Quieren contestar los señores comparecientes, o no lo creen necesario? Señor Ribó, tiene la palabra.

El señor RIBO I BERENGUERES: Quería hacer una aclaración. Le doy las gracias por su apoyo, y a todos ustedes, y al mismo tiempo comprendo perfectamente que, lógicamente —si no, no sería democracia—, hay que escuchar primero, como es lógico, a la otra parte.

Ahora bien, se han vertido tantas cosas en contra de la piscifactoría, que si nos movemos bien en unos sitios, si nos movemos bien en otros, y todas esas cosas...; quiero decir que parece que no se da credibilidad a lo que nosotros podemos hacer, no por parte de aquí, sino, no sé, en algunos sitios. Para nosotros, claro está, es una situación en la que nunca nos hemos encontrado, es una situación difícil, y tampoco me he encontrado nunca en una comisión para hablar de un tema de una empresa en tantos años. Pero lo que les voy a decir es una cosa: en Aragón en este momento está el mejor medio de Europa para hacer una piscifactoría, una industria con unos puestos de trabajo —de lo que ya hemos hablado mucho—, que tiene un producto que en este momento, efectivamente, en España está en decadencia, y está en decadencia porque la tecnología no ha adelantado lo suficiente; estamos aún vendiendo el pescado entero y en cajitas de cinco kilos, cuando en el resto de Europa —en Francia o en cualquier país de Europa— hace cinco, ocho o diez años que se están vendiendo cincuenta o sesenta productos derivados de la trucha. Esta es la solución comercial, es la solución de la empresa. Pero aquí está la solución... Y eso es facilísimo, lo sabemos todo, porque lo mismo pasa con todo: pasa con las patatas, que se venden patatas frita, o pasa con todo lo de la agri-

cultura, que se vende la miel en frascos, o se venderá todo con el valor añadido.

Esto es exactamente lo mismo. Aquí vamos a producir una trucha, de la cual nosotros tenemos cincuenta y cinco variedades diferentes. Y es una empresa con una rentabilidad —efectivamente, si no fuera rentable, no iríamos, desde luego—, es una empresa con una rentabilidad, y, además, aquí tiene un aporte de oxígeno, pero también tiene unas ventajas. ¿Cuál es la ventaja?: es el agua, es el medio, como la tierra y todo eso. Ese medio es buenísimo, y venimos aquí para eso. Esa es la base de lo que vamos a hacer.

Al mismo tiempo, también quería decirles que yo, para que ustedes vean lo que va a ser Truchas del Cinca —lo han visto en un vídeo, y tienen otro, que es de la empresa de Francia—, les invito a todos ustedes a venir a nuestra empresa. Ahí verán cómo trabajamos, qué es lo que hacemos, y verán desde la piscifactoría —diríamos— madre de todas, que es donde están los huevos, donde están las reproducciones, que aquí está el quid de la cuestión, cosa que en España no se conoce hasta el final. O sea que, en la comparecencia que ha habido de unos señores de una asociación, lógicamente, por la competencia comercial, se dijeron cosas como que era imposible hacer trucha grande; lo hemos visto aquí y lo estamos viendo en toda Europa.

Y nada más, salvo, por mi parte, darles las gracias por habernos escuchado y tener esa benevolencia con nosotros. Nosotros estamos siempre dispuestos a hablar con quien sea, con los regantes, con los Grupos Parlamentarios, con quien sea, el caso es que podamos empezar de una vez.

Eso es todo. Gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Ribó.

A continuación, un turno de preguntas concretas. Ruego a los señores Diputados que sean muy breves y se ciñan escuetamente a la formulación de la pregunta.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MARTÍNEZ VAL): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Una pregunta puesto que, aun a pesar de que en las explicaciones que nos hemos ido cruzando, no me ha quedado confirmado suficientemente. Ha explicado el técnico el proceso de las renovaciones de las concesiones administrativas de los terrenos, pero en este momento la pregunta que yo vuelvo a repetir es: ¿Es el silencio administrativo de la Comunidad Autónoma, de la DGA, lo que a ustedes les ha servido para intuir que no se les renueva la concesión de los terrenos, o tienen ustedes alguna confirmación más que ese silencio administrativo, a raíz de la Proposición no de Ley? Esa es la duda que yo tengo; por lo menos quiero saberlo. No lo han dicho, y sí que, efectivamente, ha quedado claro cuáles han sido los procesos. Y, claro, mientras no se renueve, quiere decir que no está renovado. Pero ¿a ustedes les han confirmado textualmente que no se renueva la concesión por algún motivo, o es el silencio administrativo?

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez.

Señor Paricio, tiene la palabra.

El señor PARICIO CASADO: Gracias, señor Presidente.

No hay ninguna confirmación por escrito. Simplemente no se renovó la concesión. Las Cortes hicieron una Proposición no de Ley, y nosotros estamos esperando que en las propias Cortes avancen el tema. Nosotros, como Ayuntamiento, no tenemos ningún escrito.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias. Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ DAVILA: Lo que hubo por nuestra parte es la solicitud de la ocupación definitiva, y a esa solicitud de ocupación definitiva es a lo que no se nos ha contestado.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias.

¿Algún otro Diputado desea formular alguna pregunta? Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (SIERRA CEBOLLERO): Señor Presidente. En primer lugar, permítame que manifieste a los comparecientes, tanto al Ayuntamiento de El Grado como a Truchas del Cinca, mi agradecimiento por informar a esta Comisión.

Yo voy a plantear una pregunta muy concreta a quien quiera contestar, no sé si el señor Ribó: ¿Qué problemas reales van a tener los regantes, los agricultores con la ubicación de la piscifactoría en El Grado, y si se contempla o se deriva de ese proyecto algún beneficio para los agricultores?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Sierra.

Señor Ribó, tiene la palabra.

El señor RIBO I BERENGUERES: Bajo nuestro punto de vista, tanto técnico como empresarial, no hay problema para los regantes, absolutamente ninguno, porque los diez metros cúbicos tienen que bajar, que es la concesión aguas abajo, que está en las concesiones anteriores al quince, sean del Esera o sean del Cinca. O sea, la concesión de diez metros cúbicos tiene que bajar. Entonces, nosotros, con esos litros o los que bajan, porque siempre la concesión es hasta, y, lo mismo que pasa en otros sitios, las piscifactorías debemos amoldarnos a lo que baja por el río, porque, si no hubiera un pantano, no habría concesión, y si bajan doscientos litros, como pasa en otros sitios, tengo que amoldarme a doscientos litros, por lo tanto perjuicio para los agricultores, ninguno. ¿Beneficio? Pues, mire, los beneficios para los agricultores son que todas esas personas, esas doscientas personas, el 80% son señoras, todas esas señoras son sueldos, como es lógico, lo mismo que nos ha pasado en otras piscifactorías, que también hay plantas de procesado, todas esas personas son mujeres de agricultores, mujeres de la zona, son personal de la agricultura que quieren trabajar ahí, es lógico. Esto es lo que yo veo en general.

El señor DIPUTADO (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Turmo, tiene la palabra.

El señor TURMO LACAMBRA: Abundando en la contestación al señor Sierra, quería manifestar que, tanto desde el grupo municipal socialista como desde el grupo municipal del PP, se ha valorado mucho el tema, principalmente el

que no se les detraía un litro de agua de la que tenía asignada Riegos del Alto Aragón, en cuyo caso yo pienso que, tanto nosotros como ellos, hubiéramos desechado el tema y no hubiéramos prestado, a nivel institucional el Ayuntamiento, el apoyo que estamos prestando al tema.

Ya digo que en ningún caso se ha intentado enfrentarse a Riegos del Alto Aragón ni detraerles ni un solo litro de la concesión que tenían asignada.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DAVILA: Respecto al tema de se afecta a Riegos del Alto Aragón, nosotros, con los datos de ENER, elaboramos los caudales medios mensuales de los últimos once años —es esta gráfica que se indica aquí—. Este es el caudal que sale por la central; es decir, una detraída toda el agua necesaria para riegos. Estos son los caudales medios mensuales, y aquí tienen ustedes la marca de los diez metros cúbicos.

En los datos de los últimos once años, en el mes que menos caudal, han bajado por la central de El Grado II trece metros cúbicos y medio. Por tanto, una vez que Riegos del Alto Aragón ha consumido toda el agua que necesita para regar, después de dar el caudal ecológico, aún sobraría otro metro y medio más, cogiendo, o usando, nosotros los diez metros cúbicos. O sea, queda todavía en el mes más difícil tres metros cúbicos y medio por segundo para que sean utilizados por Riegos del Alto Aragón. El caudal medio anual que baja por la central de El Grado II en los últimos veinte y pico años es, en números redondos, de veinticinco metros cúbicos por segundo, de los cuales nosotros utilizaríamos —no consumiríamos— diez.

Es todo.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor González.

¿Algún otro Diputado desea intervenir? Señor Usón, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo no sé si ustedes nos podrían prestar copia de este documento que nos acaban de enseñar, porque le puedo asegurar que en la época del fragor de la piscifactoría, hace un año, había aportaciones distintas. Yo no sé si están en disposición de podérselo pasar, pero yo les sugeriría que si nos pudieran aportar a los Grupos este cuadrante, creo que sería importante.

Gracias.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Usón.

¿Algún otro Diputado desea formular alguna pregunta? No habiendo más preguntas, damos por concluido este punto del Orden del Día.

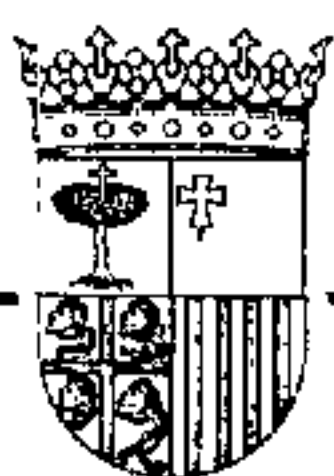
Pasamos, pues, al punto número 1, que era la aprobación del acta, si procede. ¿Hay alguna cuestión? Dígame, señor Pintado.

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Señor Presidente, en la página número 2, en el tercer párrafo, en lo que respecta a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, hay un error claro porque se habla —se trata de los consejos de denominación de origen— de «propuesta de modelo que podría abordarse en la actualidad cara a la comarcalización», y quisimos decir «comercialización». Solamente eso.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): ¿No hay ninguna otra observación? ¿Se aprueba el acta? Se da por aprobada.

No nos queda, pues, nada más que dar las gracias al Ayuntamiento de El Grado y a la empresa Truchas del Cinca por su comparecencia ante esta Comisión, por todo el cúmulo de información y aclaraciones que se nos han aportado, y les deseamos que sus proyectos lleguen a buen término.

Muchas gracias. *(Se levanta la Sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.)*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.